



DECRETO N° 1619 /

LAJA, Mayo 31 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente comercial presentada por Doña ELIZABETH DEL CARMEN BERNALES VERA, Rut. 8.079.965-9
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la siguiente renuncia de patente Comercial que se indica::

Razón social: 1.- ELIZABETH DEL CARMEN BERNALES VERA
Rut: 8.079.965-9
Ubicación: BALMACEDA 265-B
Giro: GIRO: BAZAR
Rol Patentes 2-0845

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

WWW. MUNILAJA.CL.

l. municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333